

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD "SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A."

En Guayaquil, siendo las 20 horas del día 04 de julio del 2017, en las calles Bálsamos Sur, número 211 domicilio social, asistiendo la totalidad de los señores socios de la empresa "SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A.", que representan la totalidad del capital social íntegramente suvinto y desembolsado, se da acuerdo por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria, designando por unanimidad Presidente de la Junta a Ing. María Daniela San Martín Iguez y como secretario a Angelica Nivas Franco, conforme a lo previsto en el artículo 244 de la ley de compañías, quedando así formalizada la lista de asistentes:

- Ing. María Daniela San Martín Iguez, por sus propios derechos, propietaria de 280 participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- Amada Mercedes Eguiz Vasquez con 20 participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Dando como resultado la totalidad del capital social de empresa que corresponde a CINCUENTOCIENTOS DOLARES (500/1000) en participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

A solicitud del Presidente, el Secretario da constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, dando el texto de la convocatoria.

CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A.

Convoque a todos los socios de la compañía "SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A." a la Junta General extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 04 de julio del 2017, a las 18H00, en el local de la empresa, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General o respecto al ejercicio del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Reintegratorias y su debida justificación correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En el local de la compañía, en las calles Bálsamos Sur, número 211, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 242 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo establecido en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 15 de enero de 2017.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Representante Legal y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la representante legal de la compañía la Ing. María Daniela San Martín Iguez, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a los inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los concurrentes. Se deja actuado que el representante legal no obstante su calidad de socio no interviene en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el representante legal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta Estado financiero Integral y El Estado de Resultados Acumulados rectificatorios. En dicha intervención se les comunica a los socios que al presentar la declaración correspondiente al año terminado por el 2016, un error humano y de comunicación con el personal encargado, se envió por error un archivo en caso de los Estados financieros al año de control SII, el cual se carga automáticamente a la página de la representación de compañías, dicho cambio no afecta los Estados financieros originalmente presentados a la junta, ya que no contenía valores, se fue procedido a presentar la declaración sustitutiva en el SII y se convocó a junta para notificar la novedad, estos documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida amelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el representante legal las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Estado financiero Integral y El Estado de Resultados Acumulados rectificatorios, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que la Ing. María Daniela San Martín, representante legal de la compañía, no interviene en la aprobación de los Estados financieros.

El presidente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades pólizas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Contador, se manifiesta que se elige a la CPA. Verónica Villacreses, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y quince minutos de la mañana, se declara en receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leído a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representantes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuales.


EL SECRETARIO
AD-MOR


EL PRESIDENTE
María Daniela San Martín Egido


Aracely Mercedes Egido Vasquez